

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 02	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-1435 de 2024	
Nombre completo del contratista: MARI LUZ PIMENTEL GOMEZ	
Documento de identificación: 1112475394	
Nombre del supervisor: YAMILET BALANTA PEÑA	
Dependencia: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06 DE DICIEMBRE DE 2024	Fecha terminación 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4600000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Declaración de Dependientes		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
4600000	2300000	\$2300000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9478470275 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1000000001 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago:06/12/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE		
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARI LUZ PIMENTEL GOMEZ cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1435 de 2024, correspondiente a la SEGUNDA cuota final del 17 de diciembre al 27 de diciembre , para lo cual desarrolló las siguientes actividades: 1. ASISTIR A TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR Y EL RENDIMIENTO DE LOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.			

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

La contratista asistió a los talleres de formación Inicial e intermedios de las escuelas de música, teatro visuales y otras disciplinas para mejorar el bienestar y el rendimiento de los creadores y gestores culturales del municipio de Jamundí.

2. BRINDAR APOYO EN PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES EN TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS.

venga pollo los programas de bienestar para creadores y gestores culturales en talleres de formación inicial e intermedio de las escuelas de música teatro danza artes visuales y otras disciplinas.

3. ACOMPAÑAR TERAPIAS GRUPALES EN LOS COLECTIVOS CULTURALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Acompañó terapia grupal en los colectivos culturales dirigidos a niños niñas jóvenes y adultos del municipio de Jamundí .

4. BRINDAR APOYO EN HABILIDADES INTERPERSONALES PARA LOS GESTORES Y CREADORES CULTURALES EN TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

También brindo apoyo en habilidades interpersonales para los gestores y creadores culturales en talleres de formación inicial e intermedio la escuela de música teatro danza artes visuales y otras disciplina deriva a niños y niñas jóvenes adultos del municipio de Jamundí .

5. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNE EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y CONFORME A LA LEY

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Cultura.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Jamundí de los servicios prestados pactados en el contrato No. 34-14-08-1435 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Jamundí, entregados por este

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

organismo, para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integrada correspondiente al mes de **noviembre** del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato de conformidad con lo dispuesto en la ley 1995 de 2019 no obstante en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 establece que: “las entidades públicas en el momento de liquidar el contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que la luz del artículo 60 de la ley 80 del 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **diciembre** del 2024, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional de supervisor secretaria.cultura@jamundi.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016 o la disposición que le derogue o modifique, la acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contratar. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP) con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15	15

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

		No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		Satisfactorio	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES



YAMILET BALANTA PEÑA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE CULTURA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

SECRETARÍA DE CULTURA – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES		
No. Cuota	2 final	Objeto del Contrato <

1. ASISTIR A TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR Y EL RENDIMIENTO DE LOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

- Asistía a talleres de formación inicial e intermedio de las escuelas de música teatro danza artes visuales y otras disciplinas para mejorar el bienestar y el rendimiento de los creadores y esto culturales del municipio de Jamundí.

2. BRINDAR APOYO EN PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA CREADORES Y GESTORES CULTURALES EN TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS.

- Brinde apoyo en programa de bienestar para creadores y gestores culturales en talleres de formación inicial intermedio la escuelas de música teatro danza artes visuales y otras disciplinas.

3. ACOMPAÑAR TERAPIAS GRUPALES EN LOS COLECTIVOS CULTURALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

SECRETARÍA DE CULTURA – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Acompañé terapias grupales en las colectivas culturales dirigidos a niños niñas jóvenes y adultos de municipios Jamundi las diferentes puntos de las actividades.

4. BRINDAR APOYO EN HABILIDADES INTERPERSONALES PARA LOS GESTORES Y CREADORES CULTURALES EN TALLERES DE FORMACIÓN INICIAL E INTERMEDIO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTRAS DISCIPLINAS, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

- Brinde apoyo en habilidades interpersonales para los gestores y creadores culturales en talleres de formación inicial e intermedio de la escuela de música teatro danza artes visuales y otras disciplinas adheridos a niños niñas jóvenes y adultos del municipio de Jamundí

5. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNE EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y CONFORME A LA LEY

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Cultura


MARI LUZ PIMENTEL GOMEZ
C.C 1112475394